

Subvenciones para proyectos en el marco del 3er Programa de Salud de la UE 2014-2020

[Fecha publicación: 04/03/2016]

Entidad convocante:

Comisión Europea

Objetivo:

El objetivo general del programa es el de complementar, apoyar y añadir valor a las políticas de los Estados miembros para mejorar la salud de los ciudadanos de la UE y reducir las desigualdades en tema sanitario.

En esta convocatoria se anuncian cinco áreas de presentación de proyectos:

- PJ-01-2016: Salud de los migrantes: Mejores prácticas en la prestación de asistencia a los migrantes y refugiados vulnerables. 4,5 M€
- PJ-02-2016: Recopilación de conocimientos e intercambio de mejores prácticas sobre medidas para reducir el consumo de alcohol en menores y el consumo elevado ocasional de alcohol. 1,2 M€
- 3. **PJ-03-2016**: Recopilación de conocimientos e intercambio de mejores prácticas sobre medidas para prevenir el consumo de drogas ilícitas en línea con los estándares mínimos de calidad en la reducción de la demanda de drogas. 0,6 M€
- PJ-04-2016: Apoyo a los Estados miembros y las partes interesadas para hacer frente al reto de las enfermedades crónicas. 2,5 M€
- 5. **PJ-05-2016**: La selección y la protección de donantes.0,55 M€

Podrán adjudicarse subvenciones a organizaciones legalmente constituidas, incluidas autoridades públicas y órganos del sector público, y en particular, a instituciones de investigación y salud, universidades, centros de enseñanza superior y organizaciones no gubernamentales. Podrán presentar una propuesta de proyecto como coordinador, o participar como otro beneficiario.

Los participantes un una propuesta de Proyecto tienen que ser entidades de, al menos, tres países participantes en el Programa de Salud.

El Presupuesto global es de 9,35 M€

Normalmente, el 60 % de los costes subvencionables del proyecto puede sufragarse mediante la contribución de la UE.

En casos de una utilidad excepcional, los proyectos podrán recibir una cofinanciación de hasta el 80 % de los costes subvencionables. Téngase en cuenta que los costes indirectos no son

subvencionables

Plazo de presentación de solicitudes:

La fecha límite de presentación de propuestas es el 02 de junio de 2016

Líneas de actuación subvencionables:

Participantes:

Presupuesto:

Más información:

Pueden encontrar información complementaria En la página dedicada a la <u>convocatoria HP-PJ-2016 del sitio web del Tercer programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud</u> y en la sección <u>documentos útiles de la convocatoria HP-PJ-2016</u>